



Resolución de Consejo Directivo **237 / 2024 - NAT -UNSa**
Valida promoción de la asignatura Practica de Formación IV, estudiante Nahuel
Joaquin Avendaño - IRNYMA
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
19/08/2024

Expediente: 11.020/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por el estudiante Nahuel Joaquín Avendaño - LU: 416.284, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación IV, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/43, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular del estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que en el Periodo Lectivo 2021 se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprobó el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que la docente responsable de la asignatura Ing. María Alejandra Camardelli a fs. 46, avala la presentación indicando que el estudiante Nahuel Joaquín Avendaño - LU: 416.284 cumplió en el periodo lectivo 2021, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 7 (siete).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 44, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Practica de Formación IV, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 1/24 del veintisiete de febrero último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 44.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN REUNION ORDINARIA N° 01/2024 DE FECHA 27/02/2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación IV, a favor del estudiante Nahuel Joaquín Avendaño - LU: 416.284 - 40.965.583, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con calificación 7 (siete), cursada en el Periodo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".



Resolución de Consejo Directivo 237 / 2024 - NAT -UNSa

Valida promoción de la asignatura Practica de Formación IV, estudiante Nahuel

Joaquin Avendaño - IRNYMA

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
19/08/2024

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURLES